



ANUNCIO DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA REDACCIÓN DEL PLAN GENERAL DE SALINAS

Siendo que por parte de la Excm. Diputación Provincial de Alicante se va a proceder a redactar el Borrador del Plan General Estructural y el Documento Inicial Estratégico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.1 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana, se somete a consulta pública previa la redacción del Plan General del municipio de Salinas, con el fin de recabar la opinión de la ciudadanía y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas.

A tal fin, se enumera una serie de preguntas para la consulta a realizar como paso previo a la redacción del borrador del Plan General Estructural y el Documento Inicial Estratégico, a través del portal web y la sede electrónica del Ayuntamiento de Salinas:

Preguntas sobre la necesidad y oportunidad de la aprobación de un Plan General estructural de Salinas:

1.- El municipio de Salinas se localiza en una zona de alto valor ecológico, paisajístico e histórico cultural. Con el nuevo Plan General se pretende conservar todas aquellas zonas que por dichos valores sean merecedoras de una protección especial, muchas de ellas ya reconocidas por organismos autonómicos, nacionales y europeos. Por lo tanto, tendrá como objetivo general la consideración del medio ambiente en todos los aspectos a tener en cuenta en la estructuración, ordenación y régimen de usos del suelo del municipio de Salinas.

El nuevo Plan General pretende establecer una ordenación del suelo y unos regímenes de uso y protección, considerando las limitaciones que la conservación del medio ambiente exija para cada zona y regulando la transformación y ocupación del suelo encaminada a conseguir un desarrollo sostenible y una conservación de todos los valores ambientales, culturales, y socioeconómicos del municipio.

En cuanto a los recursos existentes, su explotación, transformación y en definitiva introducción en la cadena económica y social debe estar sujeto a las premisas de sostenibilidad, manteniendo el equilibrio de dichos elementos naturales actual y futuro. ¿Los considera correctos? ¿Quitaría o añadiría alguno más?

2.- En la actualidad Salinas cuenta con unas "Normas Subsidiarias", aprobadas en 1995 con limitaciones a la hora de implantar usos necesarios actualmente, ¿cree usted que es necesario actualizar el planeamiento a las necesidades actuales del municipio?

3.- ¿Cree que su municipio debe permanecer con la actual población o por el contrario considera que debe incrementarse? ¿En ese segundo supuesto que medidas considera conveniente adoptar para atraer población?

4.- ¿Echa usted de menos algún servicio público en su población?





5.- ¿Cree usted que en caso de emergencia sanitaria existe un acceso rápido a los servicios sanitarios?

6.- ¿Es su municipio atractivo para los niños? ¿Qué medidas se podrían adoptar para mejorarlo?

7.- ¿Es su municipio atractivo para los más mayores? ¿Qué medidas se podrían adoptar para mejorarlo?

8.- Además de las medidas propuestas en los apartados 6 y 7, desde la perspectiva de género, ¿qué otras medidas deberían contemplarse para mejorar la planificación del municipio?

9.- Considera que su municipio debe:

a.- Quedarse como está (sí / no)

b.- Necesita ampliar su superficie urbana (sí / no)

c.- Necesita facilitar actividades en el suelo no urbanizable (sí / no).

10.- Otras consideraciones, aportaciones u opiniones.

La ciudadanía, asociaciones y demás sujetos interesados podrán presentar sus opiniones y aportaciones durante un plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la sede electrónica y web del Ayuntamiento de Salinas.

Las aportaciones podrán presentarse por registro de entrada del Ayuntamiento, presencial o telemáticamente.

En Salinas, firmado electrónicamente

EL ALCALDE, Isidro Monzó Pérez

